

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	PLAN DE MEJORAMIENTO			
	VIGENCIA 25-Sep-2013	VERSIÓN 03	CÓDIGO El-F-007	CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO	Nombre del responsable del área o proceso auditado: ALVARO OMERO RAMOS PANTOJA	Periodo de la auditoria: 2013	Fecha suscripción: OCTUBRE 2014
--	---	--------------------------------------	--

Numero de la Auditoria: 002/14

No OBSERVACION Y/O HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO	AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS	ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS	RESPONSABLES	TIEMPO PROGRAMADO		INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINACION		
1	Se pudo evidenciar que el decreto 0088 del 27 de febrero de 1997, Reglamento Interno de Plazas de Mercado y Centros Comerciales de Pasto, el cual en algunos artículos requiere ajustes y agregar otros con el fin de que se adecuen a las nuevas dinámicas y condiciones del cliente, a la fecha aún no ha sido actualizado de acuerdo a las acciones de mejora estipuladas por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado el Plan de Mejoramiento suscrito el 28 de Noviembre de 2012 ante la oficina Control Interno, lo cual contraviene lo estipulado en el decreto 0470 del 4 de Julio de 2013, por medio del cual se establece ARTÍCULO 21. SANCIONES.La incursión en conductas referidas a omisión en la presentación del plan de mejoramiento, o cumplimiento de las acciones propuestas en los plazos y términos aquí señalados, o en desconocimiento a la metodología establecida en este Decreto, genera responsabilidad disciplinaria para el jefe de dependencia, garante directo del acatamiento y cumplimiento de las directrices fijadas en este decreto, constituyendo incumplimiento del deber, y por lo tanto, dando lugar a la acción e imposición de la sanción.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Actualización del Reglamento Interno de Plazas de Mercado - Decreto 0088 del 27 de febrero de 1997, legalizado por medio de Acto Administrativo o Acuerdo Municipal.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Juridco	24/09/2014	24/06/2015	Reglamento de Plazas de Mercado Actualizado y legalizado por medio de Acto Administrativo o Acuerdo Municipal.	Para el reglamento de Plazas de mercado se dará continuidad al borrador que se ha venido trabajando en la Dependencia.

2	<p>Se evidencio incumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interno de Plazas de Mercado y Centros Comerciales de Pasto, decreto 0088 del 27 de febrero de 1997, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 32 conductas Proscritas, literales c, atender o permitir la atención del sitio de expendio por personas distintas del beneficiario. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales i, Descuidar el aseo y/o la prestación del sitio de expendio o productos con posible contaminación de cualquier tipo de sustancias en la instalación de Plazas de Mercado y zonas aledañas. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales k, Invadir áreas asignadas a otros beneficiarios vacantes. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales l, colocar objetos o mercancías en las áreas reservadas para la circulación del público. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales p, utilizar veladoras, mecheros, reverberos o similares sin autorización. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales r, constituir derechos de cualquier naturaleza (anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa etc.), a favor de terceros sobre el sitio asignado. • Artículo 32 conductas Proscritas, literales w, mantener cerrado el sitio d 	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	<p>Socialización Reglamento Interno de Plazas de Mercado, al personal de la dependencia, con el fin dar estricto cumplimiento a los diferentes literales que este comprende.</p> <p>Seguimiento y monitoreo puntual a las acciones frente a las conductas proscritas que se presenten.</p>	<p>Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico, Involucrados dentro del control y realización de Actividades dentro de las Cinco Plazas de Mercado del Municipio.</p>	24/09/2014	24/09/2015	Reglamento de Plazas de Mercado socializado	Es importante informar que la Dirección de Plazas de Mercado cuenta con un contrato de Barrido, Recolección y disposición final de basuras con la Empresa Emas (Empresa Metropolitana de Aseo) bajo el cual se ejerce supervisión por parte del encargado del manejo de la parte ambiental. Es importante visitar las plazas una vez termine la dinamica comercial de las plazas con el fin de verificar los resultados referentes al tema de aseo.
3	No se imponen amonestaciones por violación a los literales anteriormente mencionados conforme, al artículo 35 PROCEDENCIA DE LA AMONESTACION y artículo38 DEFINICION DE MULTAS.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Se realizaran notificaciones de primer y segundo requerimiento hasta llegar a la expulsión a los casos de violación del reglamento interno de Plazas de Mercado.	<p>Director Administrativo de Plazas de Mercado. Colaboradores Administrativos de La Dirección de Plazas de Mercado.</p>	24/09/2014	24/09/2015	%Actas de Sanción, Procesos Disciplinarios, Requerimientos, Comparendos .	
4	Teniendo en cuenta el monto elevado de cartera por concepto de pago de tarifas de explotación de sitios de expendio, se tiene contratado un abogado para este proceso y no se ve resultados en el cobro coactivo y se observa la falta de gestión por la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado en cuanto a la toma de acciones correctivas para aplicar el Art. 50 PROCEDENCIA DE LA EXPULSIÓN "la expulsión del servicio de Plazas de Mercado y centros comerciales podrá imponerse al beneficiario que incurra en las conductas contempladas en los literales E, K, L del Art. 31 OBLIGACIONES.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Se dará estricto cumplimiento al procedimiento CP-P-012 "Recuperación de Cartera", agotando los requerimientos que en este contempla, Acuerdos de pago y/o proceso de expulsión.	<p>Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Juridico encargado de recuperación de cartera en las diferentes plazas de mercado.</p>	24/09/2014	24/09/2015	<p>Estricto cumplimiento Procedimiento CP-P-012 " Recuperación de Cartera"</p> <p>% Actas de requerimientos, acuerdos de pago, resoluciones de expulsión.</p>	

5	<p>Falta en contra del artículo 32 literal R, "constituir derechos de cualquier naturaleza (Anticresis, arrendamiento, cesión, compraventa, etc.), a favor de terceros sobre el sitio de expendio asignado; es el caso de la señora GLORIA ELIZA MAYUNGA, que actualmente se encuentra subarrendado el puesto No 45 del mercado el Tejar, adjudicado al señor Javier Delgado Paz, se exhibe el recibo No 2868 del citado señor, el cual es beneficiario del puesto que está situado en otro sector del mercado el tejar, y que esta distinguido con el número No 95.</p>	<p>Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.</p>	<p>Realizar censo a las diferentes plazas de mercado, con el fin identificar a quien corresponde cada uno de los puestos o sitio de expendio.</p>	<p>Director Administrativo de Plazas de Mercado. Colaboradores Administrativos y operativos de La Dirección de Plazas de Mercado.</p>	24/09/2014	24/09/2015	Censo realizado	<p>En el momento se esta estableciendo la metodología pertinente con el fin de generar un resultado interinstitucional de Impacto que sirva como base en toma de decisiones encaminadas a las diferentes plazas de mercado.</p>
6	<p>Procedimiento de Recaudo No se encontró actas por medio de las cuales se publica los grupos de recaudo formuladas a final de cada mes con base al criterio de clasificación de acuerdo al porcentaje de cumplimiento de las metas previamente establecidas para cada uno, según lo establecido en procedimiento CP-P-008 RECAUDO.</p> <p>En el documento/ registro CP-F-032 informe mensual de recaudo, se estipula que dicho documento debe contener entre otros, fecha para eventuales, número de boletas vendidas y valor de las boletas, sin embargo, al verificar este formato, no se encontró reportada dicha información.</p> <p>En lo referente a la tarea No. 10 evaluar informe el cual establece como documento y/o registro los siguientes, CP-F-024 y CP-F-031, se verifico los documentos y se evidencio que el nombre suministrado "Informe de Evaluación", no coincide con el formato real; que para el formato CP-F-024 es "Informe de metas de recaudo" y para el formato CP-F-031 es "Informe de cartera", así mismo se pudo verificar el uso indebido de los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad, es el caso del formato CP-F-024 al cual se le agrega en su enc</p>	<p>Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.</p>	<p>Se realizara actas de reunión informativas para información de grupos de recaudo y se estipulara cronograma de distribución de zonas, conforme lo estipula el Procedimiento CP-P-008 "Recaudo".</p> <p>Diligenciar debidamente el documento registró CP-F-032 "Informe Mensual de Recaudo".</p> <p>Ajustar Procedimiento CP-P-008 "Recaudo", Tarea 10 - Documentos/Registro.</p>	<p>Director Administrativo de Plazas de Mercado. Jurídico Cartera, Responsable Manejo SII</p>	24/09/2014	24/09/2015	<p>Actas de reunión informativas para información de grupos de recaudo</p> <p>100% Formato CP-F-032 "Informe Mensual de Recaudo", debidamente diligenciado</p> <p>Procedimiento CP-P-008 "Recaudo" Ajustado</p>	

7	<p>Procedimiento Recuperación de Cartera</p> <p>En lo que hace referencia al documento y/o registro CP-F-044, referente a la elaboración del primer requerimiento que debe dirigirse al beneficiario dando a conocer el estado de su cuenta, se encontró que no llevan la firma de recibido, es decir no hay control de dichos documentos.</p> <p>Por otra parte en la elaboración del segundo requerimiento que va consignado en el registro CP-F-045, que indica que si el beneficiario no acude al llamado del primer requerimiento se enviara un segundo requerimiento cinco días hábiles después de la primera notificación, se realizó una revisión aleatoria y se encontró que a la beneficiaria OLGA CUATIN DE PUERRES, se le envió el primer requerimiento el día 25 de Noviembre de 2013 y el segundo requerimiento el día 13 de Diciembre de 2013, incumpliendo el termino de cinco días que establece la tarea No 4 del procedimiento denominado Recuperación de cartera.</p> <p>De acuerdo a la alta acumulación que a la fecha existe, no se encuentro la resolución de expulsión conforme lo establece el Procedimiento denominado Recuperación de Cartera en su tarea 8, lo están siendo permisivos en la aplicación de la norma y no se están tomando las decisiones de fondo, para que la cartera no siga creciendo.</p>	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	<p>Todos los requerimientos por primera vez, código CP-F-044, llevaran su respectiva firma y fecha de recibido.</p> <p>Dar estricto cumplimiento a las actividades planteadas en el procedimiento, segundo requerimiento código CP-F-045, dentro de los cinco días siguientes a la entrega del primer requerimiento y no comparencia.</p> <p>En los casos que no exista negociación frente a la cartera, se iniciara el proceso de expulsión, conforme lo establece el Procedimiento CP-P-012 "Recuperación de Cartera", tareas 7 y 8.</p>	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Jurídico Cartera.,	24/09/2014	24/09/2015	<p>Formato CP-F-045 "Primer Requerimiento" con su respectiva firma y fecha de recibido.</p> <p>Formato CP-F-045 "Segundo Requerimiento" conforme las fechas establecidas.</p> <p>Resolución de expulsión</p>	
8	<p>En lo referente a la relación de los acuerdos de pago y/o actas de compromiso suscritos con los diferentes beneficiarios de las plazas de mercado durante la vigencia 2013 y que fueron remitidos a control interno en medio magnético, se encontró que algunos valores correspondientes a la casilla denominada cuota fijada, que sale de la división entre el saldo adeudado y el número de cuotas, se pudo evidenciar que no están debidamente aproximadas, puesto que los valores registrados son más altos.</p>	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Se aproximara debidamente el valor de la casilla denominada cuota fijada.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Jurídico Cartera.,	24/09/2014	24/09/2015	Casilla denominada cuota fijada debidamente aproximada.	
9	<p>El aplicativo sigue adoleciendo de niveles de control informático adecuados para el acceso de los registros. De igual forma el aplicativo no es lo suficientemente robusto por cuanto en el ingreso de la información no discrimina los datos de abonos a saldos acumulados de tarifas de arrendamiento atrasadas.</p>	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Continuar con la gestión ante la subsecretaria de Sistemas de información quien tiene la competencia de operar la base del aplicativo y realizar los respectivos ajustes.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Jurídico Cartera., Responsable Manejo SII.	24/09/2014	24/09/2015	Oficios de solicitud de Ajustes del Sistema Integral de Información.	

10	Se pudo evidenciar por medio de los diferentes oficios remitidos por la Dirección de Plazas de Mercado a la Subsecretaría de Sistemas de Información, que el aplicativo (SII) presenta varias inconsistencias, lo cual ha limitado la prestación del servicio de manera eficientes y eficaz.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Continuar con la gestión ante la subsecretaría de Sistemas de información quien tiene la competencia de operar la base del aplicativo y realizar los respectivos ajustes.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Responsable Manejo SII. Personal Encargado de Depuración Sistema SII.	24/09/2014	24/09/2015	Oficios de solicitud de Ajustes del Sistema Integral de Información.	
11	No se encontró la información del mes de Enero del año 2013 en el SII Sistema de Información Integral, es importante que se adecue y se perfeccione en la mayor brevedad posible debido a que de este depende la facturación, cobro de cartera y el proceso de recaudo.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Entregar a la oficina de Control Interno la información que se encuentra descargada en el mes de Febrero de 2013, debido a que en el mes de Enero de 2013 colapso el Servidor de Plazas de Mercado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Responsable Manejo SII. Personal Encargado de Depuración Sistema SII.	24/09/2014	31/12/2014	Informacion reportada	Revisar Información de mes de Enero Descargada en Febrero de 2013.
13	El proceso de recaudo, se observa que dentro y fuera de las plazas de mercado son lugares inseguros de lo cual se corre el riesgo de ser asaltados e incluso ser agredidos por personas marginadas o relegadas de la justicia que se encuentran por esos lugares.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Elevar consulta al Departamento Administrativo de Contratación Pública, en lo referente a adquisición de pólizas contra todo riesgo, que amparen al personal encargado del recaudo.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Responsable Manejo SII.	24/09/2014	31/12/2014	gestion realizada y cumplida con base en la respuesta de la subsecretaría de talento humano y oficina jurídica de la alcaldía	

14	En lo referente a la tarifa que se cobra por concepto de recaudo, de acuerdo a los recibos de pago presentados por los beneficiarios, se evidencia que en algunos sitios de expendio de las plazas de mercado, no existe uniformidad en el cobro de la tarifa, puesto que en algunos sitios se cobran tarifas más alta que en otras, cuando los sitios de expendio están destinados al mismo fin y están ubicados en el mismo lugar; es el caso de los restaurantes ubicados la primera y segunda planta de la Plaza de los Dos Puentes, en cuanto a la tarifa por concepto de arrendamiento, se pudo verificar con los correspondientes recibos de pago, que los beneficiarios de los comedores del primer piso pagan un canon de arrendamiento mayor que los del segundo piso, cuando el servicio que se presta es el mismo, en efecto, mientras los beneficiarios de los comedores del primer piso pagan actualmente \$ 58.050 pesos, los del segundo nivel están pagando \$ 40.200. (ver fotografías No. 7 y 8).	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Actualizar las tarifas de acuerdo a lugar de expendio.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Asesor Jurídico	24/09/2014	31/12/2014	Tarifas actualizadas con base en la reglamentación del estatuto tributario municipal	
15	Realizada la verificación de la resolución 001 del 01 Enero de 2014, por medio del cual se incrementa la tarifa para el uso de los puestos asignados, se establece las tarifas para puestos eventuales y vehículos del servicio público de Plazas de Mercado del Municipio de Pasto para el año 2014. Se encontró que no se contemplan algunos ítems tales como lo establece el decreto 0265 del 29 de Abril de 2011 "Estatuto tributario del municipio de Pasto" - capítulo V.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Actualización Acta para año 2015	Director Administrativo de Plazas de Mercado, Asesor Jurídico, Responsable de SII	24/09/2014	24/09/2015	Acta de Tarifas Actualizadas.	
16	Se encontró Insuficiente organización y señalización vial interna y externa, factores causantes de la congestión de peatones, vehículos automotores y demás vehículos operantes en las plazas. Ver fotografía No 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28 y 33.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Gestionar con Transito Municipal la Señalización para el Interior de Plazas de Mercado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Administrador Plaza de Mercado Potrerillo.	24/09/2014	24/09/2015	Señalización adecuada.	
17	Las Plazas de Mercado como establecimientos donde se comercializan y expenden alimentos, no cumplen con las disposiciones sanitarias vigentes mínimas de salubridad, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 3075 de 1993 que establece que en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, puedan experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio, así mismo de acuerdo al decreto 1500 de 2007, capítulo VI, artículo 36, pues se evidencia que venden las carnes a la intemperie, interrumpiendo la cadena de preservación del frío, elemento primordial en la seguridad alimentaria. Ver fotografía No 5, 6, 32, 39, 40 y 41.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Solicitar a la Secretaría de Salud acompañamiento, con el fin de verificar cumplimiento Decreto 3075 de 1993 y Decreto 1500 de 2007.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Administrador Plaza de Mercado Potrerillo. Jefes Operativos Ingeniero Ambiental.	24/09/2014	24/09/2015	Sitios de expendio sector carnes, cumpliendo normas de salubridad	

18	Desde el punto de vista de infraestructura física se observa deterioro en la gran mayoría de los elementos constitutivos de muros, vías, pisos, estructura metálica, canales, bajantes, andenes, zonas de parqueo, zonas comunes, zonas de acceso; que en su gran mayoría han cumplido ya su de vida útil. Ver fotografía 15, 16,17, 18, 29 y 30.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Solicitar a la Secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal se realice un estudio técnico y presupuestal del estado en que se encuentra las diferentes instalaciones de las Plazas de Mercado. Gestionar asignación de recursos en el despacho del Señor Alcalde, Hacienda Municipal, con el fin de mejorar la Infraestructura de las diferentes Plazas de Mercado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Administrador Plaza de Mercado Potrerillo. Jefes Operativos Ingeneiro Ambiental.	24/09/2014	24/09/2015	Estudio tecnico y presupuestal realizado Recursos Asignados	
19	Se encontró que en el mercado de los "dos puentes", el extinguidor se encuentra con fecha de vencimiento de diciembre de 2013. Ver fotografía 14.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Se procedera a colocara el extinguidor, con fecha de vencimiento vigente.	Jefe Operativo Plazas de Mercado Dos Puentes.	24/09/2014	31/12/2014	Cabinete con extinguidor con fecha de vencimiento vigente	
21	Se evidencia que en los diferentes mercados, algunos locales, casetas y sitios de expendio, carecen de la numeración respectiva. Ver fotografía 19.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Realización Censo de Plazas de Mercado. Numeración de locales, casetas y sitios de expendio, conforme al censo realizado.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Grupo Administrativo y Operativo de Plazas de Mercado.	24/09/2014	24/09/2015	Documento Compilado de Censo de Plazas de Mercado. % Numeración de locales, casetas y sitios de expendio realizada.	

22	Se evidencia la falta de ventilación y/o aireación en el pabellón denominado de animales vivos, lo que ha originado la presencia de malos olores. Ver fotografía 29 y 30.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Realizar diagnóstico para reubicación o alternativas de mejora en sitio.	Director Administrativo de Plazas de Mercado. Ingeniero Ambiental de Plazas de Mercado.	24/09/2014	24/09/2015	Documento de Diagnostico y alternativas de Intervención o Mejora del Sector.	
24	Entrando por la puerta lateral de la plaza del mercado el potrerillo, se encuentran los locales pertenecientes al sector denominado "puerta Tres" estos locales son utilizados por los expendedores para la venta de toda clase de verduras, se evidencia al hacer una inspección ocular al interior de los mismos, que las paredes presentan un alto grado de humedad y están al punto de derrumbarse, colocando el peligro la integridad de los beneficiarios. Por informaciones suministradas por los beneficiarios de estos locales, afirman que la humedad se debe a que la pared externa que sirve de límite entre el mercado el potrerillo y sus locales, se ha convertido en un orinal de personas que transitan por ese lugar y que acuden al mercado por esta puerta. (Ver fotografías Nos16, 17 y 18).	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Oficiar a Empopasto y Secretaria de Infraestructura ya que por la intervención de estos actores en la vía externa con el cambio de tuberías sanitarias se presentan los actuales deterioros de la vía y muro Lateral.	Director Administrativo de Plazas de Mercado.	Agosto 18 de 2014	31 de Diciembre de 2015	Oficios Radicados en Secretaria de infraestructura y Empopasto..	
25	Hacia la parte esquinera de la plaza de mercado de los dos puentes se encuentra ubicado un sector que está destinado a la venta de flores, entre las 11 am a 12 pm y 4 pm a 6 pm, este sector se congestiona debido a la gran cantidad de moto taxis que se estacionan en este lugar y que lo han utilizado como sitio de terminal de pasajeros, perjudicándolos ostensiblemente ya que obstaculizan la entrada y no dejan entrar al público a adquirir el producto, informan que pese a haber realizado las denuncias respectivas de esta anomalía tanto a la Dirección de Plazas de Mercado como a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal no se ha podido dar solución a este problema. (Ver fotografía No 9 y 10).	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Gestionar nuevamente con transito Municipal la Presencia de Agentes de Transito. Ya Que esta actividad es competencia directa de la Secretaria de Transito Municipal.	Director Administrativo de Plazas de Mercado.	24/09/2014	31/10/2014	Oficios Radicados en Secretaria de Transito Municipal.	

26	Al interior de la plaza del mercado "El Potrerillo", por el sector denominado "raleo bajo" se encuentra una imagen religiosa, y hacia la parte del frente y sobre una pared se encuentra un sector que es utilizado como altar donde se ubican velas y veladoras sin control alguno ni sistemas de seguridad, contraviniendo el artículo 32 prohibiciones literal p.	Competitividad y Productividad. Dirección Administrativa de Plazas de Mercado.	Jornada de Sensibilización con la población del sector, análisis y formulación de propuesta de cambio de veladoras por elementos no nosivos para el sector.	Administrador de Plazas de mercado Potrerillo	24/09/2014	31/12/2014	Cambio de sistema para la iluminación del sector religioso por elementos no nosivos para el sector.	
----	--	---	---	---	------------	------------	---	--

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO OMERO RAMOS P.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLAZAS DE MERCADO (E)

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.

JEFE OFICINA CONTROL INRTERNO

